

# Armisticio de Puebla

Donato Ubaldo Hernández Flores



**E**n los albores de la segunda década del siglo XIX, en el virreinato de la Nueva España, no obstante que las luchas militares habían disminuido, no parecía haber solución a la guerra. Los anhelos de independencia seguían latentes. Para 1821, la insurgencia la mantenía el general Vicente Guerrero en las montañas de la provincia del actual estado de Guerrero.

Por su parte, Agustín de Iturbide combatía al frente del ejército realista. En los primeros días de enero de 1821, las fuerzas de Guerrero e Iturbide sostuvieron algunas escaramuzas bélicas, más Iturbide, al darse cuenta que la causa declinaba en favor de la insurgencia, invitó al mismo Guerrero a unirse y luchar juntos por la *Independencia Nacional*. Iturbide y Guerrero se reunieron en Acatempan a principios de 1821, y decidieron dar por terminadas las hostilidades.<sup>1</sup>

Dentro de este contexto, presentamos la situación existente en la ciudad de Puebla.

El insurgente Nicolás Bravo, al frente de unos 3 600 hombres, en los meses de junio y julio mantenía sitiada a la ciudad de Puebla, y mantuvo como su cuartel general el cerro de San Juan (cerro de la Paz). Cabe recordar que Puebla desde el inicio de la lucha armada mantuvo su lealtad y apoyo a las fuerzas realistas; pero para estas fechas, la independencia era ya inminente y la ciudad oponía poca resistencia ante los embates del ejército comandado por Nicolás Bravo.

En el Archivo Histórico Municipal de Puebla se resguarda el armisticio que se firmó el 17 de julio de 1821, en la casa de campo de don Pedro de la Rosa.<sup>2</sup> En este documento se establecieron las condiciones para terminar con los enfrentamientos armados entre los grupos realistas e insurgentes.

El armisticio es un manuscrito compuesto de nueve artículos. Dada su importancia histórica, presentamos la transcripción literal de un fragmento de este documento:

Armisticio formado entre d[o]n Man[ue]l Ortega Calderón Capitán d[e]l regimiento de Extremadura, y d[on] Clemente Delgado Capit[a]n ... nombrado por el Ex[celentis]mo.

---

<sup>1</sup> *México: Independencia y Soberanía*, México: Secretaría de Gobernación, AGN, 1999, p. 49

<sup>2</sup> Ubicado por el rumbo del actual barrio de Xonaca.

S[eñ]or Gobernad[or] y Comand[an]te g[ene]ral d[on] Ciriaco de Llano con el Teniente Coron[e]l d[on] Man[ue]l Rincon y el Capitán d[on] Joaq[ui]n Ramirez y Sesma [...], los q[ue] convinieron en los art[ic]ulo[s] siguientes.

1º Se suspenden las hostilidades entre las divic[i]one[s] q[ue] forman el acedio y las tropas q[ue] guarnecen la ciudad, siendo los limites q[ue] se señalan como diviciones 400 v[aras] de la fortificac[i]on; inclu[ye]ndo las q[ue] están mas al margen d[e]l cuerpo de la plaza.

2º los puntos en q[ue] ya tienen formad[o]s sus alojam[ien]tos las tropas sitiadoras se conservaran bajo la intelig[enci]a de q[ue] no podrá abansarse en direcci3n a la ciudad.

3º Toda obra de fortificaci3n se mantendr3 en el estado en q[ue] se hallare en el acto de aprobarse este armisticio.

4º El Ex[celentis]imo s[eñ]or comand[an]te g[ene]ral d[on] Ciriaco de Llano nombrara dos oficiales con el objeto de ir a conferenciar con el primer jefe d[e]l Ex[er]cito Ymperial D. Agustin de Yturbide; y los S[eñ]ores com[an]dantes de las tropas q[ue] forman el acedio dispondr3n marchen con la competente seguridad y decoro, nombrando dos oficiales p[ar]a q[ue] vayan asociados de los espresados.

El armisticio represent3 para la ciudad una puerta de salida a la dif[icil] situaci3n imperante en ese a[ño] de 1821. El 28 del mismo mes de julio, Agustín de Iturbide firm3 en la hacienda de San Mart3n, las bases para la capitulaci3n y evacuaci3n de la ciudad de Puebla por los soldados realistas. El primero de agosto, salieron las tropas realistas de la plaza, culminado as3, varios siglos del poder espa[ñol] en Puebla. Por su parte, las fuerzas trigarantes, con Iturbide al frente, en su paso hacia la capital del pa3s, hicieron su entrada triunfal en la ciudad de Puebla el 2 de agosto de 1821.

Archivo General Municipal de Puebla. Bolet3n Municipal, 28 mayo 1910

